



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
OCHO.

Cinquantay dos π . Vellon.

Por lo que toca a la pertenencia, resulta de lo de dho Maunandú por la Escritura Judicial de

venta que avu fabox se otorgo por el defensor d' dho
dñs y acciones de d.ª Maria Marin, Juada de San

Baleriola, que estava demente, y es ya defunta, ante

Patricio Gregorio Perez Menduina, en diez y ocho

Agosto del año pasado de setecientos setenta y ocho.

Resuervados estos documentos de Justicia
cio, y pertenencia, deve rebajarse del primero la

parte del intrinseco balon, conforme ala practica

comun, que son quadaxomil, docientos setenta

y cinco π . y once mans, causa porque, a quel

cipal balon del aprecio, queda reducido a Veintey

mil, trescientos setentay seis π . y Veintey tres mans

salvo error; y del segundo, do mil, docientos y

venta π . Vellon, de dos principales de xenso con

